

Delaware

PAGE 1

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "MAXIBU LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE FIRST DAY OF DECEMBER, A.D. 2011.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "MAXIBU LLC" WAS FORMED ON THE TWENTY-SECOND DAY OF JANUARY, A.D. 2009.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.



4647381 8300

111246619

You may verify this certificate online
at corp.delaware.gov/authver.shtml


Jeffrey W. Bullock, Secretary of State
AUTHENTICATION: 9192978

DATE: 12-01-11

12/1/11

DELAWARE

The First State

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO POR LA PRESENTE QUE "MAXIBU LLC" ESTA DEBIDAMENTE FORMADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE DELAWARE Y ES APRECIADA Y TIENE EXISTENCIA LEGAL EN CUANTO ESTA INDICADO EN EL REGISTRO DE ESTA OFICINA EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE, 2011. A.D.

Y CERTIFICO ADEMAS POR LA PRESENTE QUE "MAXIBU LLC" FUE FORMADO EL DIA VEINTIDOS DE ENERO, 2009. A.D.

Y POR LA PRESENTE CERTIFICO ADEMAS QUE LOS IMPUESTOS ANUALES HAN SIDO PAGADOS HASTA LA FECHA.



4647381 8300 (There is a seal)

(signed)

111246619

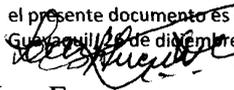
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Autenticación: 9192978

Puede verificar esta certificación online
En corp.delaware.gov/authver.shtml

FECHA: 12-01-11

LUZ CONCEPCION FUENTES FLORES, certifico que soy familiar con los idiomas inglés y español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción correcta y fiel del documento original anexo escrito en inglés.

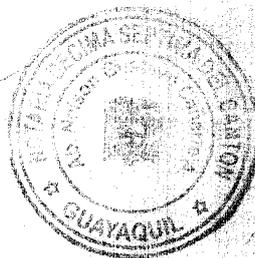
Guayaquil, 12 de diciembre del 2011


Luz Fuentes
Traductor - Perito

YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, REPUBLICA DEL ECUADOR, DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONCEDE EL NUMERAL NUEVE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, DOY FE: QUE LA FIRMA QUE CONSTA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, DE: LUZ CONCEPCION FUENTES FLORES, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO CERO NUEVE CERO SEIS CINCO UNO TRES OCHO NUEVE CERO, ES IGUAL A LA CEDULA DE CIUDADANIA, QUE ME FUE EXHIBIDA, FOTOCOPIA DE ESTA DILIGENCIA CON LA NOTA RESPECTIVA SE INCORPORARA EN EL LIBRO DE DILIGENCIAS QUE AL EFECTO SE LLEVA EN LA NOTARIA A MI CARGO.- GUAYAQUIL, VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- EL NOTARIO.-



Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil



11/1/2011

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*
- This public document:*
2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*
3. *acting in the capacity of Secretary of State of Delaware*
4. *bears the seal/stamp of Office of Secretary of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*
6. *the first day of December, A.D. 2011*
7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*
8. *No. 0456009*

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Jeffrey W. Bullock
Secretary of State

K/10001

Apostilla

(Convención de La Haya de Octubre 5, 1961)

1. País: Estados Unidos de América
- Este documento público:
2. Ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. En su calidad de Secretario de Estado de Delaware
4. Lleva el sello/estampa de la Oficina del Secretario de Estado.



Certificado

5. En Dover, Delaware
6. El día primero de Diciembre, 2011 A.D.
7. Por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 0456009
9. Sello/Estampa:
10. Firma

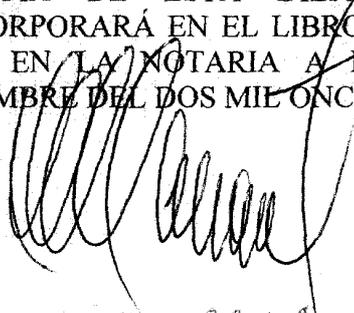
LUZ CONCEPCION FUENTES FLORES, certifico que soy familiar con los idiomas inglés y español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción correcta y fiel del documento original anexo escrito en inglés. [Hay un sello]
 Guayaquil, 26 de diciembre del 2011

[Firmado]

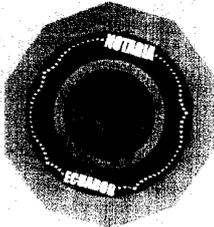
Secretario de Estado


 Luz Fuentes
 Traductor – Perito
 C.I. 0906513890

YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, REPUBLICA DEL ECUADOR, DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONCEDE EL NUMERAL NUEVE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, DOY FE: QUE LA FIRMA QUE CONSTA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, DE: LUZ CONCEPCION FUENTES FLORES, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO CERO NUEVE CERO SEIS CINCO UNO TRES OCHO NUEVE CERO, ES IGUAL A LA CEDULA DE CIUDADANIA, QUE ME FUE EXHIBIDA, FOTOCOPIA DE ESTA DILIGENCIA CON LA NOTA RESPECTIVA SE INCORPORARÁ EN EL LIBRO DE DILIGENCIAS QUE AL EFECTO SE LLEVA EN LA NOTARIA A MI CARGO.- GUAYAQUIL, VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- EL NOTARIO.-



Nelson Gustavo Cañarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



EJemplar

Estado de Florida
Departamento de Estado
Apostilla

(Convención de La Haya de Octubre 5, 1961)



1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

- 2. Ha sido firmado por Esperanza López
- 3. En su calidad de Secretario de Notaria Pública de Florida
- 4. Lleva el sello/estampa de la Notaría Pública, del Estado de Florida

Certificado

- 5. En Tallahassee, Florida
- 6. El día veintitrés de Noviembre del 2011, A.D.
- 7. Por el Secretario de Estado, Estado de Florida
- 8. No. 2011-127050
- 9. Sello/Estampa:
- 10. Firma

LUZ CONCEPCION FUENTES FLORES, certifico que soy familiar con los idiomas inglés y español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento **[Hay un sello]** es una traducción correcta y fiel del documento original anexo escrito en inglés.
Guayaquil, 26 de diciembre del 2011

[Firmado]

Secretario de Estado

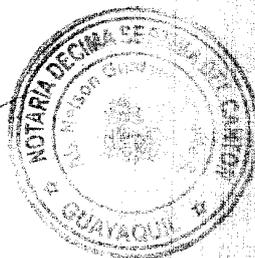
Luz Fuentes
Traductor – Perito
C.I. 0906513890

YO, AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON, REPUBLICA DEL ECUADOR, DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONCEDE EL NUMERAL NUEVE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, DOY FE: QUE LA FIRMA QUE CONSTA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, DE: LUZ CONCEPCION FUENTES FLORES, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO CERO NUEVE CERO SEIS CINCO UNO TRES OCHO NUEVE CERO, ES IGUAL A LA CEDULA DE CIUDADANIA, QUE ME FUE EXHIBIDA, FOTOCOPIA DE ESTA DILIGENCIA CON LA NOTA RESPECTIVA SE INCORPORARÁ EN EL LIBRO DE DILIGENCIAS QUE AL EFECTO SE LLEVA EN LA NOTARIA A MI CARGO.- GUAYAQUIL, VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.- EL NOTARIO.-



Nelson Gustavo Cañarte

Ab. Nelson Gustavo Cañarte
Notario XVII del Canton Guayaquil





Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by Esperanza Lopez

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Third day of November, A.D., 2011

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2011-127050

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (4/11)